

**“PERCEPCIÓN Y CAMBIO DE HÁBITOS DE CONSUMO DE HABITANTES DE MENDOZA LUEGO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ETIQUETADO FRONTAL DE LOS ALIMENTOS”.**

**“PERCEPTION AND CHANGE IN CONSUMPTION HABITS OF INHABITANTS OF MENDOZA AFTER THE IMPLEMENTATION OF FRONT FOOD LABELING”.**

**Mendoza | 2024**

**Capone, Luisina Andrea.**

# INTRODUCCIÓN

- La ley 27.642 de **“Promoción de la alimentación saludable”**, popularmente conocida como **“Ley de etiquetado nutricional frontal”**; fue sancionada el 12 de noviembre de 2021 en Argentina. Desde el 20 de agosto del 2022 entró en vigencia. Sin embargo, se implementó de forma completa a partir de la segunda mitad del 2023.
- Se trata de un sistema que promueve la alimentación saludable mediante sellos de advertencia y leyendas precautorias en los envases de los productos.



Honorable Congreso de la Nación Argentina y Ministerio de la Salud (2021).

# OBJETIVO GENERAL

- Describir la percepción y cambio de hábitos de consumo de las personas de la provincia de Mendoza luego de la implementación del etiquetado frontal de los alimentos.



# OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Calificar la comprensión del sistema de etiquetado frontal de los alimentos por parte de los consumidores.
- Evaluar el cambio en las elecciones alimentarias de los participantes al observar los octógonos y leyendas de advertencia.
- Investigar las fuentes de información de los consumidores sobre el etiquetado frontal de los alimentos.
- Investigar otras alternativas de etiquetado de alimentos dadas por los participantes.



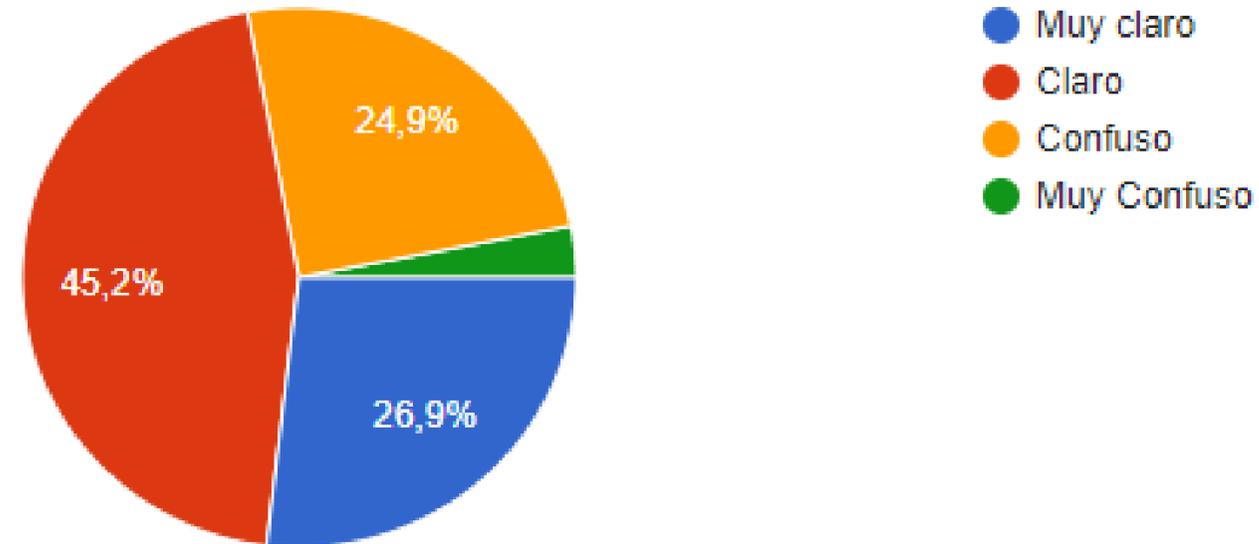
# METODOLOGÍA

- **N=** 361 personas (183 mujeres, 178 varones), pertenecientes a la provincia de Mendoza.
- **Edad:** rango etario de 18-75 años.
- Se empleó un cuestionario elaborado por el investigador y validado posteriormente por tres licenciados en nutrición. Se difundió el link vía redes sociales y participaron 361 mendocinos. El cuestionario contenía preguntas abiertas y cerradas acerca de la percepción y cambio de hábitos de consumo de las personas luego de la implementación del etiquetado frontal de los alimentos..

# RESULTADOS

¿CÓMO CALIFICARÍAS EL ETIQUETADO FRONTAL DE LOS ALIMENTOS (SISTEMA DE SELLOS Y LEYENDAS NUTRICIONALES) COMO MÉTODO DE INFORMACIÓN NUTRICIONAL Y ADVERTENCIA DE NUTRIENTES CRÍTICOS?

361 respuestas

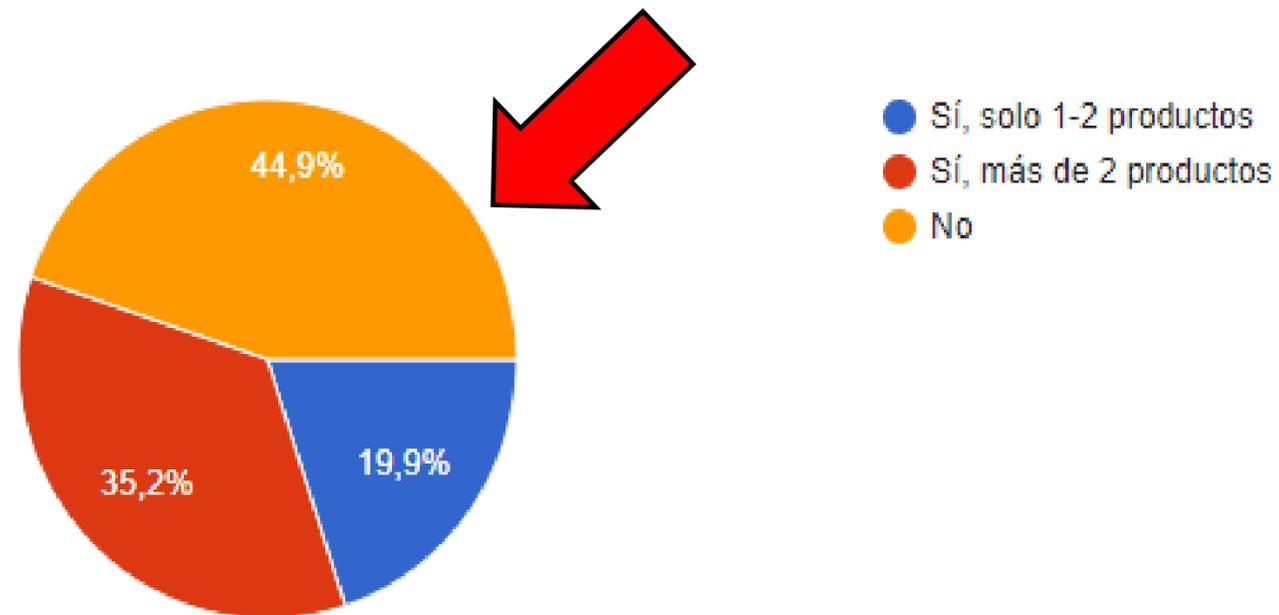


Un 45,2% de los encuestados coincidieron que el etiquetado era un sistema “claro” para identificar productos con nutrientes críticos. Un 26,9% lo calificó como “muy claro”. Sin embargo, un porcentaje similar, específicamente un 24,9%; respondió que resultaba “confuso”.

# RESULTADOS

¿DEJASTE DE CONSUMIR ALGÚN PRODUCTO LUEGO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MISMO?

361 respuestas

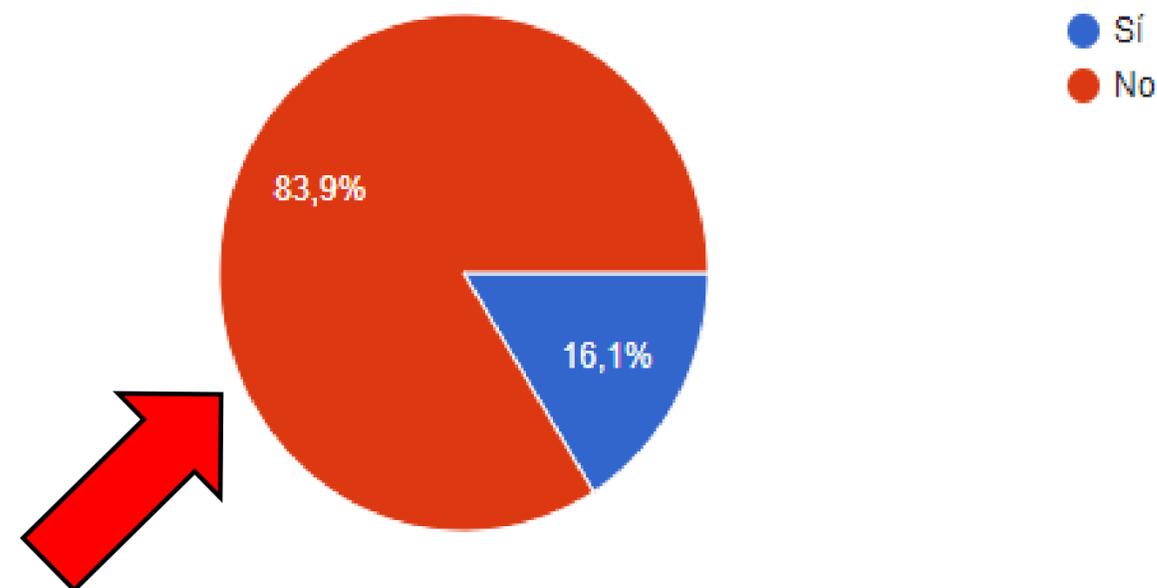


44,9% de los participantes no modificaron sus hábitos luego de observar leyendas, en tanto que un 35,2% dejó de consumir más de 2 productos. Por último, un 19,9% de los encuestados indicaron que solo 1-2 alimentos habían retirado de sus elecciones habituales.

# RESULTADOS

¿CONOCÉS EL SISTEMA DE CÁLCULO QUE DETERMINA QUE UN PRODUCTO TENGA SELLOS?

361 respuestas

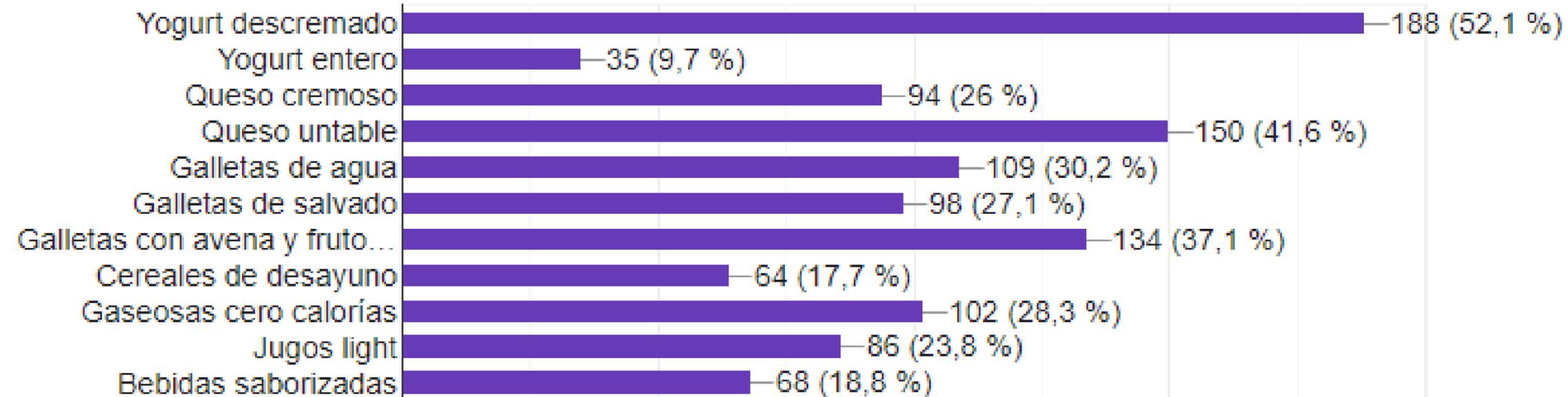


Aproximadamente un 84% no comprendió qué determinaba que un producto presentara sellos.

# RESULTADOS

¿EN QUÉ PRODUCTOS TE RESULTÓ LLAMATIVA LA INCLUSIÓN DE SELLOS? Puede seleccionar más de 1 opción

361 respuestas



Los alimentos industrializados que más causaron asombro que contuviesen advertencias fueron el yogurt descremado (188 respuestas), queso untable (150 respuestas), galletas de avena (134 respuestas), galletas de agua (109 respuestas), las gaseosas cero calorías (102 respuestas) y las galletas de salvado (98 respuestas).

# RESULTADOS

¿CONSIDERÁS QUE PUEDE PREDISPONER A LA APARICIÓN O MANTENIMIENTO DE TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (BULIMIA, ANOREXIA)?

361 respuestas

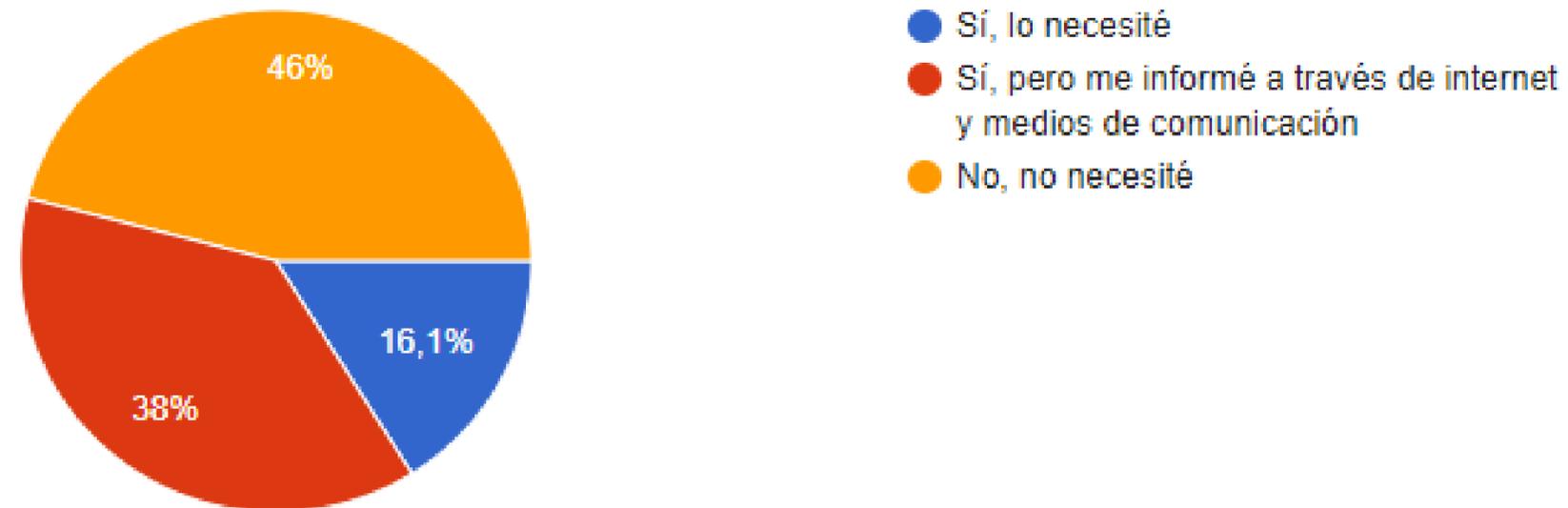


Un 46,5% de los participantes respondieron que la implementación del etiquetado frontal de los alimentos puede predisponer a la aparición o mantenimiento de Trastornos de la Conducta Alimentaria solo en personas susceptibles a los mismos. Un 28,3% señaló que no se relaciona con estas patologías.

# RESULTADOS

¿NECESITASTE ASESORAMIENTO PROFESIONAL LUEGO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS SELLOS Y LEYENDAS?

361 respuestas

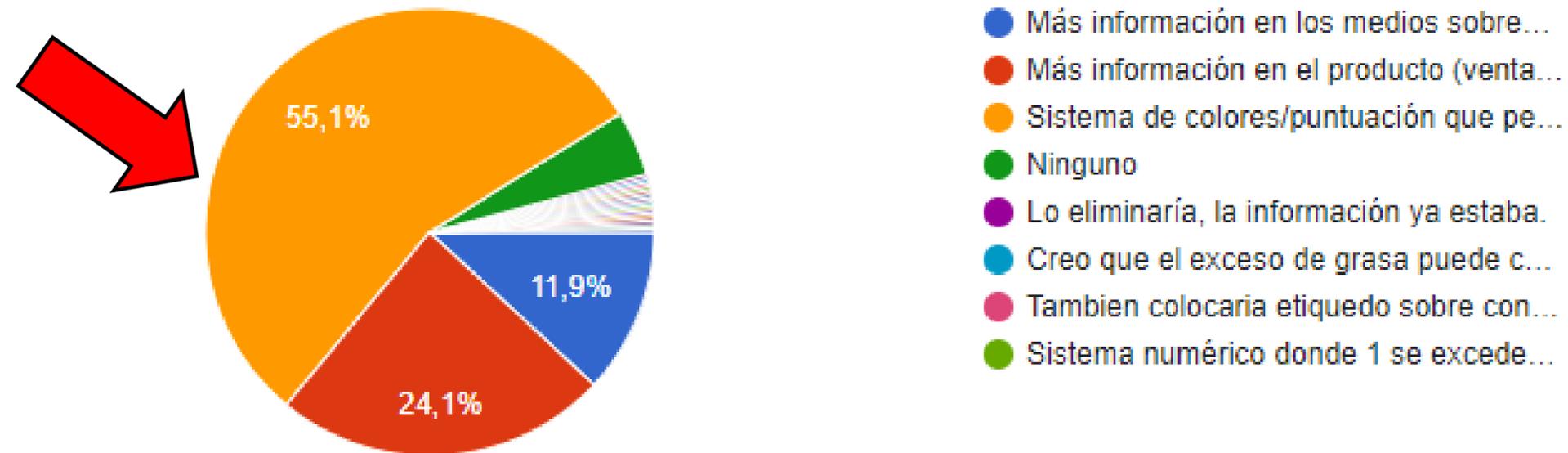


Un 46% de los participantes no requirió asesoramiento nutricional luego de observar este nuevo etiquetado. Un 38% sí, pero lo resolvió a través de internet o medios de comunicación. Finalmente, un 16,1% necesitó asesoramiento profesional.

# RESULTADOS

## ¿QUÉ ASPECTOS MEJORARÍAS DEL ETIQUETADO FRONTAL DE LOS ALIMENTOS?

361 respuestas

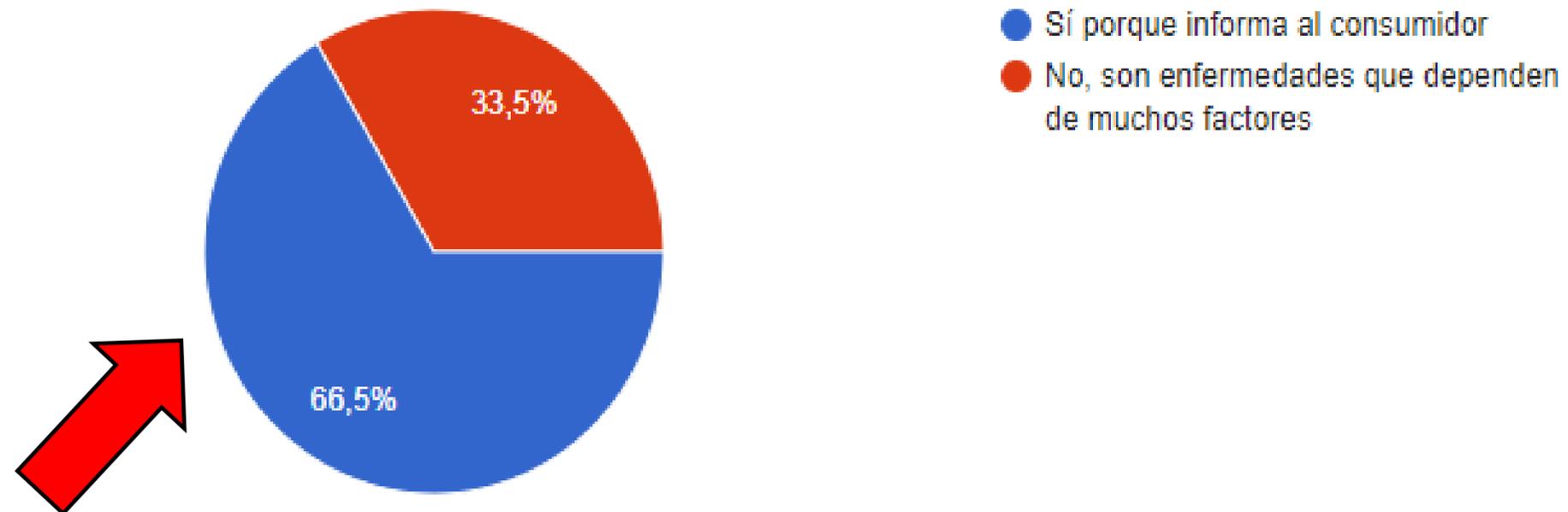


Un 55% de las personas propusieron que se puntuaran los productos para comparar opciones similares entre sí. Un 24,1% contestó que tendría que incluir más información en el producto, en tanto que un 11,9% de los encuestado destacaron que deberían informar más los medios de comunicación.

# RESULTADOS

¿ESTÁS DE ACUERDO QUE ES UNA MEDIDA ÚTIL PARA LA PREVENCIÓN DE PATOLOGÍAS CRÓNICAS (DIABETES, HIPERTENSIÓN, OBESIDAD, ETC)?

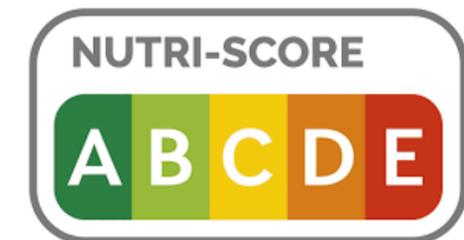
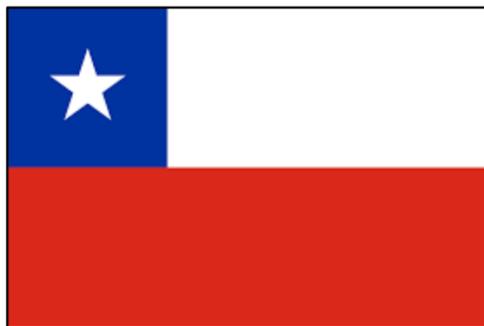
361 respuestas



En la última pregunta, un 66,5% de los participantes destacaron que el etiquetado frontal de los alimentos es una medida útil para la prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles. Los restantes estuvieron en desacuerdo con la pregunta.

# DISCUSIÓN

- El etiquetado frontal de los alimentos **presentaría superioridad** al momento de **advertir a los consumidores sobre la presencia de nutrientes críticos** frente a otros sistemas.



Crosbie et al (2020).

# CONCLUSIÓN

La **implementación de sellos y leyendas sí ha logrado advertir a los consumidores mendocinos** sobre la presencia de ciertos nutrientes críticos en productos. Sin embargo, **no sería suficiente para lograr el cambio de hábitos nutricionales en lo referido a elección de estos alimentos o bebidas.**



# MUCHAS GRACIAS



Mail de contacto: [luisinacapone@gmail.com](mailto:luisinacapone@gmail.com)

 [nutricionista\\_luisina.capone](https://www.instagram.com/nutricionista_luisina.capone)